

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

(Anexo n° 6 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG)

En la Ciudad de SAN MIGUEL, provincia de LIMA, región de LIMA, a los 31 días del mes de diciembre del año 2018, a las 12:39 horas se reúnen en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, sito en
....., las siguientes autoridades:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
ALCALDE(SA) DISTRITAL	EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS	10797804
Autoridad entrante o su representante acreditado		
ALCALDE(SA) DISTRITAL	JUAN JOSE GUEVARA BONILLA	40252809

La Autoridad saliente deja constancia de:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN(*)

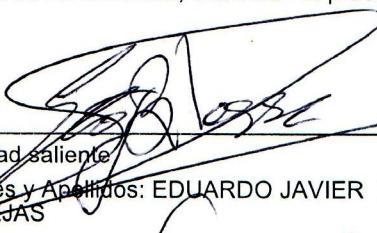
NO HAY INFORMACIÓN ADICIONAL O QUE HAYA VARIADO RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

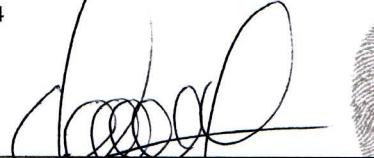
OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

Observación N° 1: AL NO HABERSE REGISTRADO NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD SALIENTE, NO SE EFECTÚA OBSERVACIÓN ALGUNA.

OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE

En señal de conformidad, suscriben el presente documento:


Autoridad saliente
Nombres y Apellidos: EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
DNI: 10797804

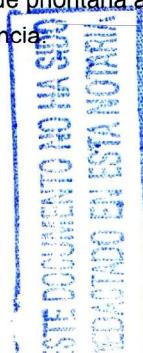


Gerente General Regional o Gerente Municipal
Cargo: HERNÁN AMPUERO SAN
Nombres y Apellidos:
DNI: 09278802


Autoridad entrante
Nombres y Apellidos: JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
DNI: 40252809


Juez de Paz / Notario Público

Nombres y Apellidos:
DNI:

(*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.



CERTIFICACION DE FIRMA
NOTARIA CYRA ANA LANDAZURI GOLFFER
AV. BRIGIDA SILVA DE OCHOA N° 398 OFICINA 398 - 204, SAN MIGUEL

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE(N) CORRESPONDE(N) A: _____
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS IDENTIFICADO CON DNI N°10797804, JUAN
JOSE GUEVARA BONILLA IDENTIFICADO CON DNI N°40252809, HERNAN
EDILBERTO AMPUERO SANCHEZ IDENTIFICADO CON DNI N°09278802, _____.
CONFORME AL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 EL NOTARIO NO
ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, SALVO QUE
CONSTITUYA EN SI MISMO UN ACTO ILCITO O CONTRARIO A LA MORAL O LAS BUENAS
COSTUMBRES. -----
LIMA, QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

Cyra Ana Landazuri Golffer
ABOGADA NOTARIA DE LIMA

